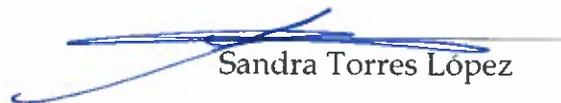


GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

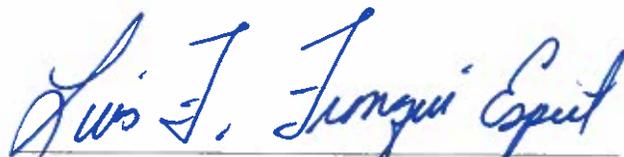

Sandra Torres López

Affidávit Núm. 113

Jurada y suscrita ante mí por Sandra Esther Torres López, mayor de edad, Casada, Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico y vecina de Guayanbo, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 10 de octubre de 2012.




Notario o Funcionario Autorizado por Ley

Exenta de la cancelación del sello a favor de la Sociedad para la Asistencia Legal por disposición de la Sección 898 del Título 4 de L.P.R.A., siendo el Notario empleado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.